

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE



Mercedes Cabanillas nació en el Callao el 22 de mayo de 1947, en el seno de una familia de larga tradición aprista. Sus padres fueron Armando Cabanillas Olaechea y Emma Bustamante. Sus estudios primarios los realizó en el Colegio Jorge Chávez y los secundarios en el Colegio Rosa de Santa María. Se inscribió en el Partido Aprista Peruano cuando sólo contaba con 14 años de edad.

Siguió sus estudios superiores en la Universidad Nacional Federico Villarreal, donde se tituló de licenciada en Educación. Obtuvo la Maestría en Administración de la Educación y el Doctorado en Educación en la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega. Asimismo, efectuó diversos estudios de especialización:

- Administración y Contabilidad : Universidad Nacional “Federico Villarreal”;
- Programa de Especialización de Ejecutivos : Escuela Superior de Administración de Negocios para Graduados (ESAN)
- Administración de Recursos Humanos : Escuela Superior de Administración de Negocios para Graduados (ESAN)
- Primer Curso Anual de Exportaciones No Tradicionales : Escuela Superior de Administración de Negocios para Graduados (ESAN)
- Programa de Desarrollo de Ejecutivos : Escuela Superior de Administración de Negocios para Graduados (ESAN)
- Programa de Educación de Adultos : Instituto Golda Meier - Israel

Mercedes Cabanillas es docente universitaria y también lo fue en el magisterio nacional.

Dentro de su proficua trayectoria política en el Partido Aprista Peruano ha desempeñado múltiples cargos: En 1995 Cabanillas fue candidata presidencial por el Partido Aprista Peruano. Ha sido miembro del Comando de la Juventud del Partido Aprista. Asimismo, fue Secretaria Nacional de Acción Política de la Mujer del PAP (1982-1985), integrante de la Agrupación de Docentes Apristas y Presidenta de la Dirección Política del PAP (2006-2010).

Fue la primera mujer que tuvo a su cargo una cartera ministerial pues fue designada, durante el primer gobierno del doctor Alan García Pérez, Ministra de Educación (1987-1989). Asimismo, durante el segundo gobierno del Presidente García tuvo a su cargo el Ministerio del Interior (2009).

En cuanto a su labor parlamentaria, fue Diputada Nacional (1985-1990), Senadora de la República (1990-1992) y Congresista de la República (2000-2001, 2001-2006 y 2006-2011).

En el Periodo Legislativo (2006-2011) fue elegida Presidenta del Congreso de la República (2006), concluyendo su gestión con una mayoritaria aprobación. Además, ha sido Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas (2007) y Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento (2009).

Por sus múltiples méritos y su destacada labor en beneficio del país y, en especial de las Fuerzas Armadas y Policiales, Mercedes Cabanillas ha recibido importantes reconocimientos y condecoraciones, entre éstas:

- La Orden Militar de Ayacucho en el Grado de Gran Cruz, otorgada por el Ejército del Perú el 26 de diciembre de 2006.
- La Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico en la Clase de Gran Cruz, otorgada por la Fuerza Aérea del Perú el 27 de julio de 2007.
- La Orden Cruz Peruana al Mérito Naval en el Grado de Gran Cruz, impuesta por la Marina de Guerra del Perú el 25 de setiembre de 2007.
- La Condecoración FAP Orden Capitán Quiñones en el Grado de Gran Cruz, impuesta por la Fuerza Aérea del Perú el 25 julio de 2008.
- La Cruz Peruana al Mérito Militar en el Grado de Gran Oficial, otorgada por el Ejército del Perú el 3 de noviembre de 2010.

Mercedes Cabanillas es Mayor de Reserva del Ejército Peruano, en el Arma de Inteligencia, integrante de la Segunda Promoción de Comandos de Reserva y Movilización del Ejército (COREMOVE).

El 26 de julio de 2006, al ser elegida Presidenta del Congreso de la República, la doctora Cabanillas pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DE LA DOCTORA MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE, PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Señoras y señores congresistas:

Mis primeras palabras no pueden ser más que de agradecimiento con aquellos que generosamente nos han dado sus votos en una elección que demuestra que se puede lograr el consenso en un Parlamento que, por decisión de los ciudadanos, no cuenta con un grupo mayoritario, sino con varias minorías. Un gesto doblemente importante, pues hoy no sólo damos inicio a una nueva legislatura, sino que también instalamos un nuevo Parlamento para el período

2006-2011, en un contexto en que el país exige más que nunca la concertación de todos los peruanos y de todas las agrupaciones políticas.

Hace ya más de 40 años, el 4 de julio de 1962, Haya de la Torre, al constatar que en el Perú no existía más un partido que pudiera denominarse absolutamente mayoritario, pues cada uno contaba sólo con un tercio, señaló la urgencia de modificar fundamentalmente el comportamiento y la actitud de la clase política para centrarse en organizar un gobierno de concertación nacional. Hoy sus palabras cobran mayor vigencia cuando, producto de las recientes elecciones, el país ya ni siquiera se divide políticamente en tercios, sino en cuartos. Una concertación que se torna indispensable para afrontar los graves problemas de un país que transita por el desprestigio creciente de sus instituciones democráticas, las que no han logrado resolver las demandas urgentes de una población pobre y excluida del crecimiento económico de los últimos años. Esto ha llevado a que la mitad de los ciudadanos peruanos estén dispuestos a sacrificar un gobierno democrático en aras de un real progreso socioeconómico que implique una mejora sustantiva, tanto en la producción como en la distribución de la riqueza.

Síntoma de este desprestigio es que nueve de cada diez ciudadanos no confían en el Congreso y que si tuvieran que ponerle una nota del 0 al 20, la calificación sería apenas de 07. Una realidad que ya no podemos dejar de mirar, porque en el caso del Parlamento, a la insatisfacción económica, según el fastidio e indignación con la que el país nos observa, aun cuando, como en cualquier institución, hubo, y hay que decirlo, congresistas buenos y congresistas malos.

Quizá entre las más graves críticas que se nos hace están, de un lado, la gran diferencia que existe entre los ingresos que percibimos y los de la mayoría de peruanos a los que representamos y, de otro lado, la de no haber sancionado conductas ilícitas o inmorales con la rapidez que la ciudadanía nos demandaba.

Frente a esto es necesario recordar cada día que todo ejercicio de autoridad tiene una base moral: debemos predicar con el ejemplo. Nuestro compromiso ético y social, nuestra honradez y nuestra dedicación al trabajo debemos, más que predicarla, exhibirla. La autoridad, señores congresistas, no se impone; se conquista con muestras de responsabilidad en la conducta intachable, en la voluntad de entrega y servicio al ciudadano y, sobre todo, en la frugalidad en el ejercicio del poder. Ello es todavía más imperativo en una sociedad que lucha por borrar desigualdades sociales, económicas, étnicas y hasta lingüísticas.

El mandato parlamentario no puede ser sinónimo de impunidad. El primer interés del Congreso se centra en que quienes representen a la comunidad merezcan el encargo y el mandato que se les está confiando. El Congreso no puede avalar conductas ilícitas e inmorales privilegiando a los representantes sobre el resto de los mortales. Sin embargo, pese a las duras críticas que estamos compartiendo, seis de cada diez peruanos aún confían en que este Parlamento no será peor que el anterior, y ése es el reto que tenemos que afrontar en estos cinco años: convencerlos no de que somos menos malos, sino de que podemos ser mejores.

Por tanto, la gran tarea pendiente pasa primero y principalmente por reconstruir nuestra relación con nuestros representados, contribuyendo con cada uno de nuestros actos a que se recupere la confianza que en este hemicycle sus intereses, sus problemas, sus demandas son aquellos aspectos que estarán reflejados en cada una de las leyes que debatamos y aprobemos. Por ello, yo les propongo concertar para los siguientes aspectos:

Primero, lograr un Parlamento al servicio de los ciudadanos, promulgando aquellas leyes indispensables para convertir al Perú en un país competitivo, pero a la vez capaz de brindar iguales oportunidades de desarrollo.

La campaña electoral, que acaba de culminar, ha dado la voz de alarma sobre nuestra incapacidad de superar las profundas desigualdades e injusticias sociales que afectan a las personas en importantes regiones de nuestro país. Qué lejos estamos aún de alcanzar las denominadas "Metas del Milenio": erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza básica universal y de calidad, promover la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad de los niños, mejorar los servicios de salud y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Concertadamente trabajaremos por lograr una agenda que no dé la espalda a esta realidad. Por esta razón, debemos hacer el esfuerzo por priorizar los proyectos de ley que apunten a dar el marco legal que requiera la reorientación de los programas sociales, la generación de empleo digno con derechos laborales, la titulación de la propiedad, el acceso a los servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de mujeres y niños mediante la descentralización productiva del país.

También demanda nuestra atención urgente toda iniciativa que refuerce la seguridad ciudadana y, por supuesto, aquellas propuestas que conduzcan a lograr un aparato estatal eficiente, descentralizado y técnico, para lo cual se hace indispensable aprobar una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que garantice una verdadera reforma del Estado, disminuyendo sus costos sobre las espaldas de los ciudadanos y transfiriendo competencias y funciones a los gobiernos regionales y a las municipalidades y una Ley de la Carrera en la Administración Pública para hacer de los méritos y calidades profesionales los únicos requisitos para su ingreso, permanencia y ascenso, erradicando, por fin, el uso proselitista del aparato estatal y la formación de clientelas partidarias.

Para cumplir este objetivo es, además, urgente aprobar una ley que obligue a que todo servicio de consultoría que requiera el Estado sea contratado previo concurso público y sus resultados publicados en los portales de transparencia que tiene cada institución. La Ley General de Trabajo que exprese el justo equilibrio entre los derechos laborales y las naturales metas empresariales. Tampoco debemos olvidar la necesidad de contar con una Ley Universitaria y otra de la Carrera Pública Magisterial que modernice la gestión y provea el recurso humano que el país requiere para competir en mejores condiciones en un mercado globalizado sin descuidar su periódica evaluación y su acreditación.

En segundo lugar, señores congresistas, les propongo lograr un Parlamento austero pero a la vez eficiente. El Congreso no puede ser la excepción en un proceso integral de reforma del Estado que nos permita que los recursos con los que contamos sean utilizados verdadera y efectivamente en dar servicios adecuados a la población. En concordancia con los compromisos asumidos durante la campaña electoral por todas las fuerzas políticas, los parlamentarios, como primer punto de agenda, reduciremos por consenso nuestros ingresos a niveles que reflejen la realidad de un país donde todavía el 48% de peruanos viven en situación de pobreza.

Complementariamente, nos proponemos reestructurar, modernizar y racionalizar el Servicio Parlamentario para reducir su estructura orgánica mediante la fusión de áreas y departamentos en virtud a su especialización y función, lo que permitirá disminuir el número de funcionarios y empleados, y anular recategorizaciones irregulares, apuntando siempre a mejorar los niveles de profesionalización del servicio. También reduciremos en 10% los gastos de la partida de Bienes y Servicios, sin afectar el normal funcionamiento de este Poder del Estado y mejoraremos los mecanismos de transparencia en el sistema de adquisiciones del Congreso.

Finalmente, pero no menos importante, les propongo lograr un Parlamento donde la conducta de sus miembros sea intachable y donde se practiquen los valores democráticos de manera ejemplar. Sólo entonces podremos ejercer con autoridad incuestionable el rol fiscalizador que nos asigna la Constitución, coordinando nuestras tareas, como corresponde, con organismos tales como la Defensoría del Pueblo y la propia Contraloría General de la República.

No hay duda que el tema de la corrupción constituye en nuestro país una de las principales causas de la desconfianza y el escepticismo con que la población mira a la política y a los políticos, socavando la credibilidad del sistema democrático. En consecuencia: o le ponemos fin de una vez por todas a la corrupción, o ésta terminará devorando a todo el sistema político. Por ello, todo congresista que sea requerido por los órganos jurisdiccionales en razón de procesos judiciales anteriores o paralelos a su desempeño funcional derivados de actos privados será puesto a disposición de las autoridades como corresponde a la obligación de todo ciudadano.

Ya hemos modificado el reglamento en ese extremo; sin embargo, debemos hacer lo mismo con la Constitución, naturalmente dentro del marco de reformas que impulsará este Congreso. La inmunidad parlamentaria debe expresar exclusivamente la protección al congresista respecto a las opiniones y votos que emita en el estricto ejercicio de su función legislativa. El estatuto de los congresistas recoge con absoluta precisión las normas de conducta y el sistema de sanciones disciplinarias que debemos aplicar cuando éstas son quebrantadas. Por ello, propondré —subrayo: propondré— a la conciencia y decisión de los señores parlamentarios la máxima sanción que corresponde por los actos de indisciplina protagonizados en el recinto parlamentario por representantes elegidos

y proclamados como tales y que quedaron registrados no solamente en la opinión ciudadana, sino también en el acta del fiscal de turno que obra en la Oficialía Mayor. Frente a ello, apelo al sentido de responsabilidad para desechar cualquier falso espíritu de cuerpo o cualquier tentación de encubrir este tipo de actos, pues ello sólo mellaría aún más nuestro prestigio.

Para alcanzar esta meta de construir un nuevo Parlamento, invoco también a los propietarios de los medios de comunicación social a acompañarnos en este esfuerzo, acreditando ante el Congreso a sus cronistas más calificados, con el propósito de recoger, analizar y cuestionar, si fuera el caso, los hechos que aquí se generen. Somos conscientes de que la trascendencia o intrascendencia noticiosa se origina en nuestros propios actos, pero también hemos constatado con mucho dolor la tentación de caer en nefastas generalizaciones respecto a la representación parlamentaria. No pedimos —reitero: no pedimos— ocultar nuestros errores, pero sí el esfuerzo de rescatar lo positivo que siempre hay en toda institución.

Como Presidenta de este Congreso estableceré una política de “despacho abierto” que permitirá a los señores cronistas parlamentarios realizar su labor informativa en mejores condiciones.

Ahora bien, en el objetivo de acercar el Parlamento a la ciudadanía no podemos soslayar el rol del Estado, que cuenta con organismos que sin mayor costo nos pueden apoyar en esta tarea. Para ello se coordinará con el Canal 7, sus repetidoras regionales y las frecuencias de televisión con influencia en las zonas periféricas de Lima y con Radio Nacional del Perú, a fin de crear espacios dedicados a divulgar las actividades del Congreso, por supuesto, dando prioridad a los trabajos del Pleno y de las comisiones.

El siglo XXI es el siglo de la globalización que ha modificado sustancialmente tanto las relaciones internacionales, como las relaciones que se dan al interior de cada uno de nuestros países. La globalización, como toda realidad histórica, es bivalente: tiene su lado bueno y su lado malo, y el Perú debe saber insertarse en este nuevo proceso, sin sacrificar su identidad ni la calidad de vida de los ciudadanos. En este contexto la gobernabilidad de un país no sólo se logra preservando la autonomía de las instituciones constitucionales, las libertades, la estabilidad de las normas jurídicas para atraer más inversión privada, sino también, y sobre todo, compatibilizando la sostenibilidad de un sano crecimiento económico con la certeza de que el Estado garantizará las condiciones para que cada ciudadano forje su desarrollo y su bienestar. En esta línea vigilaremos que la ley más importante que aprueba el Congreso de la República, que es la Ley de Presupuesto, coadyuve a este objetivo, transfiriendo recursos desde el gasto corriente hacia la inversión.

Señores congresistas:

En el nacimiento de nuestra República, cuando las discusiones entre conservadores y republicanos dilucidaban lo que debía ser el destino del Perú, la voz de José Faustino Sánchez Carrión, recogida en la Constitución del Perú de 1823, se alzó para plantear contra la soberbia y soberanía del Rey: la soberanía del pueblo; contra el poder absoluto: la división y autonomía de los poderes; contra los privilegios: la igualdad; contra el gobierno vitalicio: el gobierno a plazo fijo; contra el monopolio real de la propiedad: el derecho a la propiedad para todos; contra el coloniaje y la opresión: la libertad. En suma, contra la sociedad aristocrática: la sociedad democrática. Ese fue el reto de nuestros pensadores del siglo XIX, convencer a la sociedad de las bondades de un sistema basado en la igualdad jurídica de los ciudadanos. Hoy en el siglo XXI nuestro reto no es, tal vez, tan sencillo, pero es un reto y un desafío convencer de que el estatus de ciudadano no es sólo legal, sino también un estatus social y un estatus económico, y a esta profunda tarea los convoco.

No puedo, señores congresistas, terminar estas palabras sin resaltar una gran iniciativa que demuestra que en este Congreso es posible lograr consensos. Me refiero a la reciente constitución de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, de la cual formo parte y a la cual auguro batallas —siempre serán batallas—, pero esta vez creo con la certeza de que serán batallas victoriosas, para darle a la mujer peruana la equidad por la que viene luchando hace muchos años.

Muchas gracias.